



## PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# *Resolución Gerencial N° 181 -2023-GRLL-GOB/PECH*

Trujillo, 03 de agosto del 2,023

**VISTO:** el Memorado N° 000190-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 29.07.2023, a través del cual Gerencia dispone proyectar acto resolutivo encargando las funciones de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras de la Sub Gerencia de Gestión de Tierras, al Sr. Segundo Germán Ramírez Castillo; teniendo en consideración el informe emitido por el Área de Personal;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 240-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 29.11.2021, se aprobaron los "Lineamientos para acciones de Encargaturas en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – PECH" con el objeto de establecer las disposiciones para el desplazamiento de un servidor a cargos que impliquen un puesto de mayor jerarquía y responsabilidad directiva, y el pago de la bonificación diferencial por el desempeño temporal de las funciones inherentes a dicho puesto, distintas a las establecidas en su propio cargo; precisándose en el numeral 2, de las Disposiciones Generales como cargo de mayor responsabilidad a aquel equivalente al tercer nivel organizacional; de acuerdo entre otros documentos de gestión, a lo previsto en la Resolución Gerencial N° 018-2018-GRLL-GOB/PECH;

Que, mediante Informe N° 000100-2023-GRLL-PECH-OAD-AP-REYES-RBB, de fecha 02.08.2023, el responsable de Registro y Escalafón, del Área de Personal, informa haber efectuado la revisión al legajo Personal del Ing. Segundo Germán Ramírez Castillo, verificando que SI cumple con los requisitos mínimos del cargo Ingeniero IV - Responsable Jefe de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras, establecidos en el Manual de Organización y Funciones, de acuerdo al detalle que inserta;

Que, en atención a lo informado, mediante documento de Visto, de fecha 29.07.2023, la Gerencia dispone se proyecte acto resolutivo encargando las funciones de responsable la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras de la Sub Gerencia de Gestión de Tierras, al Ing. Segundo Germán Ramírez Castillo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO. - Encargar**, con carácter temporal, al servidor **SEGUNDO GERMAN RAMIREZ CASTILLO** el cargo de **Ingeniero IV – COD. MOF. 005-10-2-8-112** (responsable de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras de la Sub Gerencia de Gestión de Tierras) a partir de la notificación de la presente resolución gerencial y hasta el 31 de diciembre 2023; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial; con derecho a percibir la remuneración diferencial cumplidos los treinta (30) días de encargo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado, a las Oficinas de Administración y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**ING. JHON JHONATAN CABRERA CARLOS**  
Gerente